SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO LEY N° 1.757, MODIFICADO POR EL DECRETO LEY N° 2.245, POR EL MES DE ENERO DE 1995.

CIRCULAR Nº 1192

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 1994.-

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3°. y 4°. del Decreto Ley N° 1.757, modificado por el Decreto Ley N° 2.245, de 1978, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de Enero de 1995, de acuerdo al siguiente detalle:

detalle :	uo a.	siguience
Rentas vitalicias del mes de Enero de 1995	\$	8.412.162
Pago de subsidio al señor Guillermo Fuentes Estrada, voluntario accidentado perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Mulchén.	\$	34.558
Pago de subsidio al señor Artemio José Flores Saravia, voluntario accidentado perteneciente al Cuerpo de Bomberos de San Felipe.	\$	30.482
Pago de subsidio al señor Víctor Eloy Ramírez Torrealba, voluntario accidentado pertenecien- te al Cuerpo de Bomberos de Curicó.	\$	117.498
Pago de renta vitalicia a la señora Gloria An- gélica Paredes Naím, viuda del señor Gonzalo De La Cerda Muñoz, voluntario fallecido perte- neciente al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.	\$	294.891
Pago de Hospitalización al Servicio de Salud de Iquique, por la atención al señor Jaime Muñoz Ibaceta, voluntario accidentado perte-		
neciente al Cuerpo de Bomberos de Iquique.	\$	473.885

Pago de gastos asistenciales al Hospital Re- gional de Antofagasta, por atenciones pres- tadas al señor Ramón Avendaño González, vo- luntario accidentado perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Tocopilla.	\$	401.552
Restitución de gastos asistenciales varios al Cuerpo de Bomberos de Los Alamos, por atenciones prestadas al señor Patricio Lagos Lagos, voluntario accidentado en actos de servicio	\$	427.809
Restitución de gastos al Cuerpo de Bomberos de San Felipe, por las atenciones asistencia- les prestadas al señor Antonio Flores Saravia, voluntario accidentado en actos de servicio	\$	55.489
Restitución de gastos al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, por atenciones asistenciales prestadas al Sr. Gonzalo De La Cerda Muñoz, voluntario fallecido en actos de servicio.	\$ \$	<u>101.253</u> 10.349.579
A deducir renta vitalicia del mes de Diciem- bre de 1994, por fallecimiento de la Sra. Elcira Eckard Banda.	\$	- 69.115
A deducir Pago de subsidio al señor Juan Carlos Valencia, por caducidad de cheque N°. 0135675 de fecha 17 de Mayo de 1994.	s	57.730
	\$	10.222.734

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras, que deberán enviar los siguientes aportes dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular. Este plazo, para los organismos aseguradores de provincia, se controlará mediante lista oficial de certificados de la Empresa de Correos. El no cumplimiento de esta obligación dentro del lapso que se señala, dará lugar a la aplicación del artículo 44° del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, de 1931:

COMPAÑIAS NACIONALES

AETNA CHILE ALLIANZ ASEGURADORA DE MAGALLANES CHUBB DE CHILE CIGNA CONSORCIO GENERAL DE SEGUROS CONSORCIO LAS AMERICAS CRUZ BLANCA CRUZ BLANCA CRUZ DEL SUR CHILENA CONSOLIDADA EUROAMERICA INTERAMERICANA ITALIA LE MANS ISE GENERALES S.A. PREVISION REAL CHILENA RENTA NACIONAL REPUBLICA UNION ESPAÑOLA	\$ 590.313 253.629 75.981 298.513 493.802 959.987 99.343 26.582 1.244.133 806.824 715.183 261.298 65.108 346.051 568.427 48.650 112.699 271.079 59.647
OTRAS ENTIDADES	
CAJA REASEGURADORA DE CHILE	\$ 2.628.047
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	297.438
	\$ 10.222.734

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

DANIEL YARUR LANGATI

La Circular anterior fue enviada a todos los cuerpos de bomberos del país.